



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 18 de septiembre de 2018, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28 de agosto de 2018). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO A la vista de los siguientes antecedentes:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Resolución	Fecha
Aprobación del proyecto de ejecución de las obras	Acuerdo JGL	01/06/2018

Expediente	Fecha
Informe de insuficiencia de medios	15/06/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45212100-7	
Valor estimado del contrato: 111.003,58 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.524,85 €	IVA%: 20.270,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 mses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Documento	Fecha
Resolución del órgano de contratación	01/06/2018
Pliego prescripciones técnicas	19/06/2018
Pliego de cláusulas administrativas	19/06/2018
Resolución del órgano de contratación	19/06/2018
Anuncio de licitación	26/06/2018
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	24/07/2018
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	30/07/2018
Resolución del órgano de contratación	31/07/2018
Requerimiento al licitador	31/07/2018
Resolución del órgano de contratación declarando el decaimiento del primer oferente y solicitando documentación al segundo	28/08/2018
Requerimiento al licitador	30/08/2018
Constitución de garantía definitiva	31/08/2018
Presentación de la documentación del artículo 140.1 de la Ley 9/ 2017	12/08/2018

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN BALLESTEROS DE CALATRAVA** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa **SEFOMA SL**, con NIF B13177381, por un importe de **OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (82.741,10 €)** y **DIECISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (17.375,63 €)** en concepto de IVA.

SEGUNDO. Es característica determinante de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, haber sido la oferta económicamente más ventajosa.



TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención que obra en el expediente.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	171 600	100.116,73

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a don Antonio García López, arquitecto municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a SEFOMA SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre a las 12:00 horas en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.